



# Resolución Directoral

R.D. N° 165 -2018-CENFOTUR/DN

Barranco, 16 OCT 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0474-2018-CENFOTUR-URRHH, de fecha 10 de octubre de 2018, la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que el señor Andres Jesús Del Aguila Bejarano hará uso de su descanso físico vacacional de 24 al 30 de octubre del presente año, correspondiente al periodo 2016 - 2017;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe de Recursos Humanos al señor Ruben Alberto Cueva Zuñiga, Jefe encargado de la Unidad de Sistemas, desde el 24 al 30 de octubre de 2018;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - ENCARGAR** al señor Ruben Alberto Cueva Zuñiga las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR desde el 24 al 30 de octubre de 2018, con retención de su cargo.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, y otras áreas respectivas.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.





# Resolución Directoral

**Artículo Cuarto.** - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.



Regístrese y Comuníquese



MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA  
Directora Nacional  
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO